

ANUNCIO DE LA PRÓXIMA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE COMPETENCIA COMPETITIVA, A LAS UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada anuncia haber sido informada por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) de la publicación el próximo 15 de febrero de una convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a las universidades andaluzas para la financiación de proyectos de Cooperación para el Desarrollo, finalizando la convocatoria 45 días después. Los proyectos que se pueden incluir en la propuesta institucional de las universidades son de los siguientes tipos:

A.- Proyectos de Cooperación Universitaria para el Desarrollo: dirigidos a trabajar con Universidades en países priorizados (de acuerdo con el [III Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo](#)), mediante la realización de actividades para crear o mejorar las capacidades institucionales, docentes, de investigación y de transferencia de conocimientos y tecnología para el desarrollo. Para este tipo de proyectos se deberá tener como contraparte a una o varias Universidades o centros de enseñanza superior, de carácter público, del país en el que se desarrolle el proyecto, siendo necesaria la existencia de un convenio marco de colaboración.

B.- Proyectos de Investigación o Innovación aplicados a la cooperación internacional para el desarrollo: dirigidos a impulsar soluciones innovadoras de desarrollo en países priorizados (de acuerdo con el [III Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo](#)). Su finalidad es facilitar soluciones de desarrollo aplicables y que respondan a problemáticas concretas identificadas con la población destinataria. Para este tipo de proyectos se deberá tener, al menos, un agente andaluz de cooperación, debidamente inscrito en el Registro de Agentes de la Cooperación al Desarrollo de Andalucía (RACDA), con experiencia en la zona como entidad colaboradora, así como tener como contraparte a una o varias entidades sin ánimo de lucro, públicas o privadas, que estén legalmente constituidas y/o inscritas como entidades nacionales en los correspondientes Registros oficiales del país en el que se desarrolle el proyecto, que serán las encargadas de aplicar los resultados, las metodologías, tecnología o productos innovadores del proyecto.

Las personas interesadas en presentar propuestas de proyectos de cooperación para el desarrollo podrán entregar hasta las 23:59 horas del próximo 8 de febrero las notas de concepto correspondientes para ser evaluadas con vistas a su posible inclusión en la solicitud institucional de la Universidad de Granada.

Dichas notas de concepto deberán presentarse en el modelo que acompaña a este anuncio y deberán incluir la siguiente información: título del proyecto, tipología de proyecto, equipo de la UGR responsable del proyecto, lugar de ejecución, contraparte, objetivos general y específico, breve descripción del proyecto, duración y presupuesto.

Se enviarán por correo electrónico a la dirección admoncicode@ugr.es. Se notificará la decisión a todas las personas solicitantes. Los equipos de las propuestas seleccionadas

dispondrán de 30 días para la formulación de los proyectos y aportar la documentación necesaria, para lo que contarán con el apoyo del personal del CICODE.

La convocatoria de 2020 puede consultarse en

<https://www.juntadeandalucia.es/aacid/wp-content/uploads/2020/08/BOJA20-Publicacion-Orden-bases-reguladoras.pdf>